	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDÍA DE TIMANÁ SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO			mipg modelo integrado de planeación y gestión
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO			
	CODIGO: : F-GA-002	VERSION: 3	FECHA APROBACION: Enero de 2025	PAGINA: 1 DE 1

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIFUSION RADIAL EN APOYO A LA PROMOCION Y EL ACCESO DE LOS PROGRAMAS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA".

FECHA: 28 de octubre de 2026

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD	CTD	COTIZACIÓN 1 ASOCIACION DE APICULTORES DEL SUR DEL HUILA	SUB TOTAL 1	COTIZACIÓN 2 FUNDACION CULTURAL BOLIVARIANA DE GARZON HUILA	SUB TOTAL 2	COTIZACIÓN 3 CORPORACION RADIAL DEL OCCIDENTE DEL HUILA	SUB TOTAL 3	VALOR UNITARIO MENOR COTIZACIÓN	VALOR TOTAL MENOR COTIZACIÓN
1	Espacio radial hasta 25 minutos para la realización de un programa institucional, el cual se podrá emitir entre lunes y viernes en horario comprendido entre las 8:00 y 8:30 de la mañana, a fin de divulgar los programas, actividades y campañas institucionales.	Unidad	5	$ 330.000	$ 1.650.000	$ 440.000	$ 2.200.000	$ 360.000	$ 1.800.000	$ 330.000,00	$ 1.650.000
2	Cuñas radiales de máximo 30 segundos en la programación general de la emisora, para la difusión de campañas y actividades de interés público y contenido social realizadas por la alcaldía municipal durante el año 2026.	Unidad	168	$ 8.000	$ 1.344.000	$ 10.000	$ 1.680.000	$ 9.500	$ 1.596.000	$ 8.000,00	$ 1.344.000
3	Espacio radial de hasta 10 minutos de duración en programa informativo (Noticiero) a través del cual el alcalde o su delegado tenga la oportunidad de interactuar en vivo con la comunidad oyente, escuchar y resolver sus inquietudes y/o compartir información pública de interés o contenido social relacionada con los programas, actividades y campañas institucionales.	Unidad	8	$ 250.000	$ 2.000.000	$ 300.000	$ 2.400.000	$ 260.000	$ 2.080.000	$ 250.000,00	$ 2.000.000
TOTAL VALORES UNITARIOS					**$ 4.994.000**		**$ 6.280.000**		**$ 5.476.000**		**$ 4.994.000**

Nota: Se realizaron cotizaciones a 3 empresas que por su objeto social, se puede deducir que son proveedores de bienes y servicios iguales o similares a los del presente proceso, por lo que sus precios pueden servir de base para establecer el presente presupuesto oficial; dentro de las cuales se recibió respuesta y cotizacion de las 3 empresas requeridas; es importante mencionar que a los cotizantes se les anexó la ficha técnica del proceso para facilitar el proceso de cotización. De igual forma se indica que se optó por estimar el presupuesto oficial con los valores unitarios de la cotizacion mas baja, que resultan ser los más favorables para optimizar el alcance de los recursos con los que cuenta el municipio para la presente prestacion de servicio, y también teniendo en cuenta que sí existen proveedores en el mercado con posibilidades de ofertar, tomando como presupuesto oficial dichos precios.

CLARA ROCIO SOTTO MEDINA
Visto bueno: Secretaria General y de Gobierno

DIEGO FERNANDO VARGAS SAENZ
Proyectó: Apoyo profesional oficina de contratación

Alcaldía de
Timaná

Timaná - Huila, 22 de octubre de 2026

Señor
ANTONIO MARIA ANDRADE PEREZ
Rep legal de: ASOCIACIONISMO DE APICULTORES DEL SUR DEL HUILA – EMISORA MIEL STEREO
NIT: 800020456-2
Teléfono: 3234856380
Correo electrónico: mielstereodir@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIFUSION RADIAL EN APOYO A LA PROMOCION Y EL ACCESO DE LOS PROGRAMAS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA".

De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos solicitar cotización para la suscripción de un contrato de Prestación de Servicios, el cual ostenta las siguientes especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.
1	Espacio radial hasta 25 minutos para la realización de un programa institucional, el cual se podrá emitir entre lunes y viernes en horario comprendido entre las 8:00 y 8:30 de la mañana, a fin de divulgar los programas, actividades y campañas institucionales.	UNIDAD	5
2	Cuñas radiales de máximo 30 segundos en la programación general de la emisora, para la difusión de campañas y actividades de interés público y contenido social realizadas por la alcaldía municipal durante el año 2026.	UNIDAD	168
3	Espacio radial de hasta 10 minutos de duración en programa informativo (Noticiero) a través del cual el alcalde o su delegado tenga la oportunidad de interactuar en vivo con la comunidad oyente, escuchar y resolver sus inquietudes y/o compartir información pública de interés o contenido social relacionada con los programas, actividades y campañas institucionales.	UNIDAD	8

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.

Conforme al Acuerdo Municipal No. 044 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal) y todas sus modificaciones, el futuro contrato causa los siguientes impuestos, tasas y contribuciones a cargo del contratista:

Estampilla pro – adulto mayor	4% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro – cultura	1% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro – deporte	1.5% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro- justicia	2.0% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique

Si es responsable del Impuesto al valor agregado, debe especificar en la cotización, que el valor cotizado incluye el IVA del 19%.

DOCUMENTOS DE LA COTIZACIÓN

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

MEDIO DE ENTREGA

La cotización deberá presentarse en físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, ubicada en la Calle 4 N° 9 -88, de dicho municipio o al correo electrónico: secretariadegobierno@timana-huila.gov.co en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles.

Cordialmente,

CLARA ROCIO SOTTO MEDINA
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: Diego Fernando Vargas Saenz
Cargo: Apoyo profesional oficina de contratación

Gmail **Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.gov.co>**

SOLICITUD DE COTIZACION - MIEL STEREO

3 mensajes

Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.gov.co> 22 de octubre de 2026 a las 9:19
Para: mielstereodir@gmail.com

Señor
ANTONIO MARIA ANDRADE PEREZ
Rep legal de: ASOCIACIONISMO DE APICULTORES DEL SUR DEL HUILA – EMISORA MIEL STEREO
NIT: 800020456-2
Teléfono: 3234856380
Correo electrónico: mielstereodir@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIFUSION RADIAL EN APOYO A LA PROMOCION Y EL ACCESO DE LOS PROGRAMAS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA".

Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.gov.co> 22 de octubre de 2026 a las 9:20
Para: mielstereodir@gmail.com

[El texto citado está oculto]

SOLICITUD DE COTIZACION - MIEL STEREO.pdf
490K

EMISORA MIEL STEREO 100.8 <mielstereodir@gmail.com> 23 de octubre de 2026 a las 8:00
Para: Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.gov.co>

Doctora
CLARA ROCIO SOTTO MEDINA
Secretaria General y de Gobierno
Alcaldía Municipal Timaná

Asunto: Cotización

Respetada Dra.
Con el propósito de atender su amable solicitud remitida a nuestro correo electrónico el día de ayer, me permito presentar de manera formal la cotización requerida para adelantar el proceso contractual correspondiente a "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIFUSION RADIAL EN APOYO A LA PROMOCION Y EL ACCESO DE LOS PROGRAMAS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA.**

Antonio María Andrade Pérez

"NO TEMAS AL CANSANCIO, LA FUERZA SERÁ DEL TAMAÑO DE TU DESEO"

4 adjuntos

cotizacion.pdf

CAMARA DE COMERCIO APISHUILA - 8 oct.pdf
378K

RUT APISHUILA 2026.pdf
753K

CEDULA ANTONIO ANDRADE AL 150_ (1).pdf
179K

Gmail

Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.gov.co>

Cotización Corregida

1 mensaje

EMISORA MIEL STEREO 100.8 <mielstereodir@gmail.com> 27 de octubre de 2026 a las 9:15
Para: Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.gov.co>

Doctora
CLARA ROCIO SOTTO MEDINA
Secretaria General y de Gobierno
Alcaldía Municipal Timaná

Asunto: Cotización

Respetada Dra.
Comedidamente, me permito presentar cotización corregida, respecto de la solicitud realizada para adelantar el proceso contractual correspondiente a "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIFUSION RADIAL EN APOYO A LA PROMOCION Y EL ACCESO DE LOS PROGRAMAS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA.**

Antonio María Andrade Pérez

"NO TEMAS AL CANSANCIO, LA FUERZA SERÁ DEL TAMAÑO DE TU DESEO"

--

Javier Murcia Mazabel
Director Miel Stéreo

"NO TEMAS AL CANSANCIO, LA FUERZA SERÁ DEL TAMAÑO DE TU DESEO"

cotizacion corregida.pdf
529K

MIEL 100.8 STEREO Autentica !!

EMISORA COMUNITARIA
DE LA ASOCIACION
"Apishuila"
NIT: 800020456-2

Timaná, 26 de octubre de 2026

Doctora
CLARA ROCIO SOTTO MEDINA
Secretaria General y de Gobierno
Alcaldía Municipal Timaná

Asunto: Cotización

Respetada Dra.
Con el propósito de atender su amable solicitud remitida a nuestro correo electrónico el día de ayer, me permito presentar de manera formal la cotización requerida para adelantar el proceso contractual correspondiente a **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIFUSION RADIAL EN APOYO A LA PROMOCION Y EL ACCESO DE LOS PROGRAMAS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA.**

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	CAN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Espacio radial hasta 25 minutos para la realización de un programa institucional, el cual se podrá emitir entre lunes y viernes en horario comprendido entre las 8:00 y 8:30 de la mañana, a fin de divulgar los programas, actividades y campañas institucionales.	5	$330.000	$1.650.000
2	Cuñas radiales de máximo 30 segundos en la programación general de la emisora, para la difusión de campañas y actividades de interés público y contenido social realizadas por la alcaldía municipal durante el año 2026.	168	$8000	$1.344.000
3	Espacio radial de hasta 10 minutos de duración en programa informativo (Noticiero) a través del cual el alcalde o su delegado tenga la oportunidad de interactuar en vivo con la comunidad oyente, escuchar y resolver sus inquietudes y/o compartir información pública de interés o contenido social relacionada con los programas, actividades y campañas institucionales.	8	$250.000	$2.000.000
VALOR TOTAL				**$4.994.000**

No siendo otro el propósito de la presente, me suscribo de usted, agradeciéndole su atención.
Cordialmente,

ANTONIO MARIA ANDRADE PÉREZ
Representante legal
Anexos:
Cámara de comercio
Rut
Copia de cédula de ciudadanía

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 16:31:46
Recibo No. S002031162, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ReKmAsVYCM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE APICULTORES DEL SUR DEL HUILA
Sigla : APISHUILA
Nit : 800020456-2
Domicilio: Timaná, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0701989
Fecha de inscripción: 26 de marzo de 1999
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 17 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 4 NO. 10-70
Barrio : CENTRO
Municipio : Timaná, Huila
Correo electrónico : mielstereodir@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8375286
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 4 NO. 10-70
Barrio : CENTRO
Municipio : Timaná, Huila
Correo electrónico de notificación : mielstereodir@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 23 de febrero de 1998 de la Gobernacion Del Huila de , inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 1999, con el No. 3334 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE APICULTORES DEL SUR DEL HUILA, Sigla APISHUILA.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 06 de abril de 1987 bajo el número 00000000000000000322 otorgada por GOBERNACION DEL HUILA

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 16:31:46
Recibo No. S002031162, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ReKmAsVYCM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de septiembre de 2064.

OBJETO SOCIAL

Objeto: EL OBJETO GENERAL: Promover el desarrollo social, económico, cultural, comunicativo y agropecuario de la región Sur Huilense, a través de propuestas innovadoras, incluyentes y participativas, por lo cual podrá prestar los siguientes servicios: A. Producción, transformación, distribución y comercialización de todos los productos apícolas y agropecuarios. B. Propender por el desarrollo e intercambio de experiencias, conocimientos técnicos y de investigación para el mejoramiento del sector apícola y agropecuario. C. Construir alternativas para el desarrollo integral y sostenible del sector apícola y agropecuario, mediante la ejecución y/o asesoría de proyectos de impacto local, regional y nacional. D. Contribuir a la conservación, administración, uso racional y sostenible de los recursos naturales y bienes pÚblicos. E. Promover la garantía del derecho a la información y la comunicación del pueblo Timanense, a través de la Emisora Comunitaria Miel Stereo, cumpliendo a cabalidad con la naturaleza de su creación y servicio, de acuerdo a la constitución y la ley. F. Formular y ejecutar proyectos y procesos orientados a los campos de la comunicación, la Cultura, el deporte y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. G. Creación, producción y difusión de contenidos sonoros, audiovisuales y digitales. H. Formular y ejecutar proyectos y estrategias orientadas a generar una cultura de Paz y Reconciliación. I. Promover y ejecutar iniciativas orientadas a la construcción y el ejercicio de la ciudadanía, el respeto por la vida y la diferencia, así como la divulgación y práctica de los derechos humanos. J. Construir conocimiento, a través de procesos de formación y capacitación a los asociados y comunidad en general. K. Crear alianzas estratégicas, celebrar convenios o contratos con organizaciones sociales, personas naturales, jurídicas y entidades del sector pÚblico o privado, que permitan cumplir con los propósitos de la Asociación. L. Adquirir cualquier título o poseer bienes muebles e inmuebles que se requieran para el ejercicio de sus actividades. M. Crear y desarrollar proyectos y programas asociativos, de autogestión comunitaria dentro de los parámetros de sostenibilidad y competitividad que posibiliten el desarrollo humano. N. Importar y exportar bienes y productos. O. Establecer el fondo Rotatorio de Crédito para los Asociados, con recursos propios y/o provenientes de organizaciones no gubernamentales, del estado o vinculados estratégicos.

PATRIMONIO

Patrimonio: El patrimonio de la asociación estará constituido por: A. Los aportes o cuotas que los asociados realicen. B. Los recursos aportados por el gobierno nacional, departamental, municipal u otras entidades pÚblicas o privadas nacionales e internacionales. C. Los recursos provenientes de cualquier actividad u operación que la asociación realice dentro de su objeto social. D. Las reservas, fondos o excedentes de carácter permanente, que acumule la asociación. E. Los bienes muebles, inmuebles y otros que la asociación adquiera legalmente a cualquier título.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 16:31:46
Recibo No. S002031162, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ReKmAsVYCM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACION LEGAL

PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE: El Presidente de la Junta Directiva tiene la representación legal de la Asociación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: a) Presidir las sesiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, cuando haya el quórum estatutario, elaborar el orden del día de las respectivas sesiones y dirigir los debates. b) Convocar la Junta Directiva a sesiones ordinarias y extraordinarias previa citación personal a cada uno de los miembros, hecha por conducto de la Secretaría. c) Convocar la Asamblea General a sesiones extraordinarias a petición del Fiscal en el caso del aparte d) del artículo 30 de estos Estatutos, por decisión de la Junta Directiva y por solicitud de un nÚmero no inferior a la quinta parte de los afiliados. d) Rendir informe de sus labores a la Junta Directiva y dar cuenta de ésta a la Asamblea General, cada dos meses y de toda información que le sea solicitada por razón de sus funciones. e) Juramentar a los socios que ingresen y conformen la Asociación. f) Informar a la Junta Directiva de las faltas cometidas por los socios, a fin de que se Impongan las sanciones disciplinarias a que haya lugar, de acuerdo con estos Estatutos. g) Proponer a la Junta Directiva los acuerdos y reglamentos que crea necesario para la mejor organización de la Asociación. h) Firmar las Actas una vez aprobadas, y toda orden de retiro de fondos y de gastos en asocio del Tesorero. i) Ordenar las cuentas de gastos determinados en el presupuesto o por la Asamblea General o por la Junta Directiva. J) Dar cuenta a la Junta Directiva cuando quiera separarse de su cargo, accidental o definitivamente. k) Expedir previa autorización de la Junta Directiva, al afiliado que lo solicite, una certificación en la cual conste su honorabilidad y competencia.

DEL VICEPRESIENTE. Son funciones y obligaciones del Vicepresidente: A. Asumir la Presidencia de la Junta Directiva o de la Asamblea General, por faltas temporales o definitivas del Presidente, o cuando éste tome parte de las discusiones. B. Proponer en las deliberaciones de la Junta Directiva los acuerdos y resoluciones que estime necesario, para la buena marcha de la asociación. C. Informar a la Junta Directiva de toda falta que cometan los socios. D. Desempeñar todas las funciones que competen al Presidente en su ausencia.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

puede celebrar contratos, convenios y otorgar poderes, previa autorización de la Junta Directiva, hasta por 50 salarios mínimos legales vigentes mensuales. Cuando tales operaciones excedan 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes, la autorización la dará la Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 11 de enero de 2020 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2020 con el No. 44782 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 16:31:46
Recibo No. S002031162, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ReKmAsVYCM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ANTONIO MARIA ANDRADE PEREZ	C.C. No. 5.902.399
VICEPRESIDENTE	DANIEL IGNACIO ALARCON VASQUEZ	C.C. No. 83.211.866

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 11 de enero de 2020 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2020 con el No. 44781 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ANTONIO MARIA ANDRADE PEREZ	C.C. No. 5.902.399
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DANIEL IGNACIO ALARCON VASQUEZ	C.C. No. 83.211.866
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LEONOR TOVAR	C.C. No. 36.271.174
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARIANO BOLAÑOS GALLARDO	C.C. No. 5.202.520
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	BENJAMIN PERDOMO TRUJILLO	C.C. No. 12.231.011
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ELIAS PARRA ROJAS	C.C. No. 12.228.755

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 42 del 10 de marzo de 1999 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	3335 del 26 de marzo de 1999 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 17 de septiembre de 2014 de la Asamblea Gen.extra Asociados	32259 del 25 de septiembre de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 11 de enero de 2020 de la Asamblea General Extraordinaria	44783 del 17 de enero de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no

sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: J6010
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $50.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 16:31:46
Recibo No. S002031162, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ReKmAsVYCM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14971045802

(415)7707212489984(8020) 000001497104580 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 0 4 5 6	2	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE APICULTORES DEL SUR DEL HUILA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	APISHUILA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Timaná 8 0 7

41. Dirección principal
CR 4 10 70 BRR CENTRO

42. Correo electrónico apishuila2017@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 3 4 2 8 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 0 3 2 6	6 0 1 0	1 9 9 9 0 3 2 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ANDRADE PEREZ ANTONIO MARIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 5.902.399
ANDRADE PEREZ
APELLIDOS
ANTONIO MARIA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 17-ABR-1954
INZA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
16-ENE-1976 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1906100-00138795-M-0005902399-20081218
0008282601A 1
9921029680

Alcaldía de
Timaná

Timaná - Huila, 22 de octubre de 2026

Señora
OLGA MENDEZ DE CUELLAR
Rep legal de: FUNDACION CULTURAL BOLIVARIANA DE GARZON HUILA
NIT: 800073558-2
Teléfono: 3114749059
Correo electrónico: info@sabambufm.com

ASUNTO: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIFUSION RADIAL EN APOYO A LA PROMOCION Y EL ACCESO DE LOS PROGRAMAS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA".

De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos solicitar cotización para la suscripción de un contrato de Prestación de Servicios, el cual ostenta las siguientes especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.
1	Espacio radial hasta 25 minutos para la realización de un programa institucional, el cual se podrá emitir entre lunes y viernes en horario comprendido entre las 8:00 y 8:30 de la mañana, a fin de divulgar los programas, actividades y campañas institucionales.	UNIDAD	5
2	Cuñas radiales de máximo 30 segundos en la programación general de la emisora, para la difusión de campañas y actividades de interés público y contenido social realizadas por la alcaldía municipal durante el año 2026.	UNIDAD	168
3	Espacio radial de hasta 10 minutos de duración en programa informativo (Noticiero) a través del cual el alcalde o su delegado tenga la oportunidad de interactuar en vivo con la comunidad oyente, escuchar y resolver sus inquietudes y/o compartir información pública de interés o contenido social relacionada con los programas, actividades y campañas institucionales.	UNIDAD	8

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.

Conforme al Acuerdo Municipal No. 044 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal) y todas sus modificaciones, el futuro contrato causa los siguientes impuestos, tasas y contribuciones a cargo del contratista:

Estampilla pro – adulto mayor	4% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro – cultura	1% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro – deporte	1.5% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro- justicia	2.0% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique

Si es responsable del Impuesto al valor agregado, debe especificar en la cotización, que el valor cotizado incluye el IVA del 19%.

DOCUMENTOS DE LA COTIZACIÓN

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

MEDIO DE ENTREGA

La cotización deberá presentarse en físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, ubicada en la Calle 4 N° 9 -88, de dicho municipio o al correo electrónico: secretariadegobierno@timana-huila.gov.co en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles.

Cordialmente,

CLARA ROCIO SOTTO MEDINA
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: Diego Fernando Vargas Saenz
Cargo: Apoyo profesional oficina de contratación

Gmail

Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.gov.co>

SOLICTUD DE COTIZACION - FUNDACION CULTURAL BOLIVARIANA

1 mensaje

Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.gov.co> 22 de octubre de 2026 a las 9:18
Para: info@sabambufm.com

Señora
OLGA MENDEZ DE CUELLAR
Rep legal de: FUNDACION CULTURAL BOLIVARIANA DE GARZON HUILA
NIT: 800073558-2
Teléfono: 3114749059
Correo electrónico: info@sabambufm.com

ASUNTO: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIFUSION RADIAL EN APOYO A LA PROMOCION Y EL ACCESO DE LOS PROGRAMAS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA".

SOLICITUD DE COTIZACION - SUMBAMBU.pdf
496K

Gmail **Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.gov.co>**

SOLICTUD DE COTIZACION - FUNDACION CULTURAL BOLIVARIANA

Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.gov.co> 26 de octubre de 2026 a las 15:14
Para: Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **SABAMBU FM Garzón Huila Colombia** <sabambustereo@hotmail.com>
Date: jue, 22 oct 2026 a las 11:52
Subject: RE: SOLICTUD DE COTIZACION - FUNDACION CULTURAL BOLIVARIANA
To: Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.gov.co>

Cordial saludo, me permito adjuntar la cotización solicitada y documentos anexos.

Visita nuestra página web ***1495813921214_Boton-en-vivo-b.png***

SABAMBÚ FM - La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es propiedad de SABAMBÚ FM y tiene carácter confidencial, solo puede ser usada por su destinatario, ya que puede contener información de uso privilegiado o confidencial, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción total o parcial, lectura o uso, está prohibida a cualquier persona diferente a su legítimo destinatario. Si por error ha recibido este mensaje, por favor discúlpenos, proceda a eliminarlo y háganoslo saber. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio de SABAMBÚ FM, deben entenderse como apreciaciones personales del remitente y de ninguna manera son avaladas por SABAMBÚ FM.

De: Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.gov.co>
Enviado: jueves, 22 de octubre de 2026 9:18 a. m.
Para: info@sabambufm.com <info@sabambufm.com>
Asunto: SOLICTUD DE COTIZACION - FUNDACION CULTURAL BOLIVARIANA

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

Sabambú FM **image.png** 10K

AUDIO EN VIVO **image.png** 7K

Cotización publicitaria - Alcaldía Timaná Huila.pdf 985K

SabambúFM

Propuesta Comercial

Garzón, 22 de octubre de 2026

Doctora
CLARA ROCIO SOTTO MEDINA
Secretaria General y de Gobierno
Alcaldía Municipal
Timaná - Huila

Atento saludo.

Me permito presentar la siguiente cotización publicitaria de la Emisora Sabambú Stereo 88.8 FM, para prestar los servicios de difusión radial en apoyo a la promoción y el acceso de los programas de la participación ciudadana del municipio de Timaná Huila, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Espacio radial hasta 25 minutos para la realización de un programa institucional, el cual se podrá emitir entre lunes y viernes en horario comprendido entre las 8:00 y 8:30 de la mañana, a fin de divulgar los programas, actividades y campañas institucionales.	Unidad	5	$440.000	$2'200.000
2	Cuñas radiales de máximo 30 segundos en la programación general de la emisora, para la difusión de campañas y actividades de interés público y contenido social realizadas por la alcaldía municipal durante el año 2026.	Unidad	168	$10.000	$1'680.000
3	Espacio radial de hasta 10 minutos de duración en programa informativo (Noticiero) a través del cual el alcalde o su delegado tenga la oportunidad de interactuar en vivo con la comunidad oyente, escuchar y resolver sus inquietudes y/o compartir información pública de interés o contenido social relacionada con los programas, actividades y campañas institucionales.	Unidad	8	$300.000	$2.400.000
				VALOR TOTAL PROPUESTA:	**$6'280.000**

311 246 1842 | www.sabambufm.com | sabambufmoficial | sabambufm

Dirección Carrera 8 # 7-79 piso 3 - Garzón Huila

SabambúFM

Propuesta Comercial

Se adjuntan los siguientes documentos a la presente cotización:

- Registro Único Tributario (RUT).
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Fotocopia de la cedula del representante legal.

Cordialmente,

OLGA MENDEZ DE CUELLAR
Gerente

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141140137972

(415)7707212489984(8020) 000014114013797 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 7 3 5 5 8	2	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION CULTURAL BOLIVARIANA DE GARZON HUILA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Garzón 2 9 8

41. Dirección principal
CR 8 7 79

42. Correo electrónico sabambustereo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 8 3 3 1 6 0 5	6 0 1 8 3 3 2 2 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	1 9 8 9 0 9 0 7	6 0 1 0	2 0 1 3 0 1 0 3		7 3 1 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-10-28 / 02:50:33PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MENDEZ DE CUELLAR OLGA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140137972

(415)7707212489984(8020) 000014114013797 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 7 3 5 5 8	2	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	0 1
72. Número	0	1 3
73. Fecha	1 9 9 7 1 0 1 4	2 0 0 0 0 1 2 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 1 0 1 4	2 0 0 0 0 5 2 6
77. No. Matrícula mercantil	1 4 7 6	4 7 5 5
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 7 1 0 1 4	2 0 0 0 0 5 2 6
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140137972

(415)7707212489984(8020) 000014114013797 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 7 3 5 5 8	2	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 6 0 5 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 6 4 9 0 1 7 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDEZ	DE CUELLAR	OLGA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 3 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 9 0 4 7 9 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRO	SALAZAR	JESUS	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140137972

(415)7707212489984(8020) 000014114013797 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 7 3 5 5 8	2	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 7 3 7 1 1 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	GUALTERO	LAURA	NATALY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 2 1 8 6 5 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FONSECA	SILVA	MARCO	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 1 0 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 5 0 5 5 6 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUINTERO	LOPEZ	MARIA	GLADYS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 6 4 9 0 1 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MENDEZ	DE CUELLAR	OLGA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 8 2 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 9 0 4 7 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	SALAZAR	JESUS	MARIA

119. Razón social
800073558

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 5 1 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140137972

(415)7707212489984(8020) **000014114013797 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 7 3 5 5 8	2	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 5 0 6 1 5 9 1	2	7 1 4 6 2 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BOLAÑOS	PARRA	YINNER	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 4 0 8 2 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 3 1 0 1 1 7	4	1 5 2 2 6 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
SALAZAR	DIAZ	JUDY	TATIANA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 8 0 5

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/10/2026 - 12:04:26
Recibo No. S002035734, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z1WAM98yYs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION CULTURAL BOLIVARIANA DE GARZON HUILA
Sigla : FUNDABOLIVARIANA
Nit : 800073558-2
Domicilio: Garzón, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0701094
Fecha de inscripción: 14 de octubre de 1997
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 8 NO.7-79 TERCER PISO.
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Garzón, Huila
Correo electrónico : sabambustereo@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114749059
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 8 NO.7-79 TERCER PISO.
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Garzón, Huila
Correo electrónico de notificación : sabambustereo@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 14 de octubre de 1997 de la Gobernacion Del Huila de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 1997, con el No. 1476 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CULTURAL BOLIVARIANA DE GARZON HUILA, Sigla FUNDABOLIVARIANA.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 18 de noviembre de 1988 bajo el número 00000000000000001075 otorgada por GOBERNACION DEL HUILA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION HUILA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: fines.- LA FUNDACIÓN CULTURAL BOLIVARIANA DE GARZON HUILA. Persigue fines sociales y culturales de interés general y de acceso a la comunidad. Objeto. - el objeto social principal de la fundación corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del estatuto tributario y las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario desarrollando las actividades culturales definidas por la ley 397 de 1997 así como actividades de desarrollo social comunitario. Los objetivos específicos de la fundación seran:1. programar, desarrollar, supervisar e impulsar actividades culturales, recreativas, educativas y ecológicas en el Huila y en otras regiones del país, manteniendo sus valores autóctonos, éticos y propendiendo por su difusión.2. Adelantar actividades de desarrollo social, orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, así como a la prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, y el desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana.3. Actividades de protección al medio ambiente.4. Promoción y apoyo a las actividades deportivas. 5.actividades de desarrollo empresarial.6.promocion y apoyo a los derechos humanos.7.promocion y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional e internacional.8.proporcionar a sus miembros y comunidad en general servicios educativos, recreativos y de orientación cívica, con miras a educar a los nuevos ciudadanos y conseguir la formación integral del hombre.9.trabajar en armonía con organismos municipales, departamentales, nacionales e internacionales, cuyos objetivos concuerden con las finalidades de la fundación. 10.desarrollar y coordinar actividades que sean de beneficio social de toda índole con otros gremios o particulares.11.crear, coordinar, dirigir, supervisar y estimular empresas comunitarias de comunicación de carácter comunitario, cívico o cultural.12.hacer reconocimientos a quienes desarrollen actividades efectivas de promoción cultural, social, recreacional y de comunicación. desarrollo del objeto social: la fundación podrá para el cumplimiento de sus fines .a).-realizar convenios con entidades internacionales o nacionales de carácter oficial o privado y organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. b)realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. d)diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. e)realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. f)efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles para la fundación. g)realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena,

sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a:proyectar,ejecutar,administrar,coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de la comunidad.

PATRIMONIO

Patrimonio: el patrimonio de la fundación está constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevara un inventario debidamente valorizado.

REPRESENTACION LEGAL

Es el representante legal de la fundación y es elegido por los integrantes de la junta directiva, elegidos por la asamblea general para períodos de tres (3) años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales lo reemplazará el subdirector con las mismas facultades y limitaciones y continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca el reintegro o nueva designación y entrega del cargo según el caso. El subdirector de la junta directiva es el representante legal suplente de la fundación. Y es elegido por la junta directiva dentro de sus miembros para períodos de tres (3) años. En las faltas absolutas, temporales o accidentales reemplazará al director con las mismas facultades y limitaciones y continuará al frente de las funciones del director hasta tanto se produzca el reintegro o nueva designación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. Son funciones del director de la junta directiva: a) ejercer la función de representante legal de la fundación) convocar y presidir con los límites que señalan el presente estatuto, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación) velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez .d) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. E) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, y cuentas, dentro de sus limitaciones. F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen el estatuto, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. G) presentar a la asamblea general informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) hacer cumplir la ley, el estatuto, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones del junta directiva y los principios de la fundación. I) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación y sus obras anexas, o delegar al gerente según el caso. J) celebrar y firmar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando estos excedan de veinticinco (25) smmlv necesita de autorización previa del junta directiva. K) colocar a consideración y aprobación del junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación, acorde a su necesidad. I) gerenciar empresas anexas o coordinar según el caso, con los gerentes de las mismas, su funcionamiento. I) las demás

que correspondan a la naturaleza de su cargo. Subdirector de la junta directiva.

El subdirector de la junta directiva es el representante legal suplente de la fundación. Y es elegido por la junta directiva dentro de sus miembros para períodos de tres (3) años. En las faltas absolutas, temporales o accidentales reemplazará al director con las mismas facultades y limitaciones y continuará al frente de las funciones del director hasta tanto se produzca el reintegro o nueva designación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 15 de septiembre de 2026 de la Reunión Ordinaria De Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2026 con el No. 57373 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA	OLGA MENDEZ DE CUELLAR	C.C. No. 26.490.174
SUBDIRECTOR	JESUS MARIA CASTRO SALAZAR	C.C. No. 4.904.799

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 03 del 15 de septiembre de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2026 con el No. 57372 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	OLGA MENDEZ DE CUELLAR	C.C. No. 26.490.174
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JESUS MARIA CASTRO SALAZAR	C.C. No. 4.904.799
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LAURA NATALY GOMEZ GUALTERO	C.C. No. 1.007.371.143
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARCO ANTONIO FONSECA SILVA	C.C. No. 12.186.565
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARIA GLADYS QUINTERO LOPEZ	C.C. No. 55.055.604

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 03 del 15 de septiembre de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2026 con el No. 57382 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	YINNER INELDA BOLAÑOS PARRA	C.C. No. 55.061.591	71462-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JUDY TATIANA SALAZAR DIAZ	C.C. No. 36.310.117	152269-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 13 del 29 de enero de 2000 de la Asamblea General Extraordinaria	4755 del 26 de mayo de 2000 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 04 de noviembre de 2008 de la Asamblea Gen.extra Asociados	22606 del 07 de enero de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 01 del 22 de marzo de 2018 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados	41387 del 18 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 03 del 15 de septiembre de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria	57371 del 13 de octubre de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6010
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SABAMBU STEREO 88.8 F.M.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/10/2026 - 12:04:26
Recibo No. S002035734, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z1WAM98yYs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 90792
Fecha de Matrícula: 27 de agosto de 1998
Fecha de Renovación: 16 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 8 NO 7-79 PISO 3
Barrio : EL CENTRO
Municipio: Garzón, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $304.489.177,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6010.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **26.490.174**

MENDEZ De CUELLAR

APELLIDOS

OLGA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-DIC-1948**

GARZON
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-ENE-1970 GARZON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1903400-00118801-F-0026490174-20081031 **0005**129045A 1 7120007446

Alcaldía de
Timaná

Timaná - Huila, 22 de octubre de 2026

Señor
MAURICIO TRUJILLO IBAÑEZ
Rep legal de: CORPORACION RADIAL DEL OCCIDENTE DEL HUILA
NIT: 830512682-1
Teléfono: 3228016147
Correo electrónico: sonorastereohuila@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIFUSION RADIAL EN APOYO A LA PROMOCION Y EL ACCESO DE LOS PROGRAMAS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA".

De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos solicitar cotización para la suscripción de un contrato de Prestación de Servicios, el cual ostenta las siguientes especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.
1	Espacio radial hasta 25 minutos para la realización de un programa institucional, el cual se podrá emitir entre lunes y viernes en horario comprendido entre las 8:00 y 8:30 de la mañana, a fin de divulgar los programas, actividades y campañas institucionales.	UNIDAD	5
2	Cuñas radiales de máximo 30 segundos en la programación general de la emisora, para la difusión de campañas y actividades de interés público y contenido social realizadas por la alcaldía municipal durante el año 2026.	UNIDAD	168
3	Espacio radial de hasta 10 minutos de duración en programa informativo (Noticiero) a través del cual el alcalde o su delegado tenga la oportunidad de interactuar en vivo con la comunidad oyente, escuchar y resolver sus inquietudes y/o compartir información pública de interés o contenido social relacionada con los programas, actividades y campañas institucionales.	UNIDAD	8

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.

Conforme al Acuerdo Municipal No. 044 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal) y todas sus modificaciones, el futuro contrato causa los siguientes impuestos, tasas y contribuciones a cargo del contratista:

Estampilla pro – adulto mayor	4% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro – cultura	1% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro – deporte	1.5% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique
Estampilla pro- justicia	2.0% sobre el valor total del contrato o sobre el subtotal antes de IVA cuando a ello aplique

Si es responsable del Impuesto al valor agregado, debe especificar en la cotización, que el valor cotizado incluye el IVA del 19%.

DOCUMENTOS DE LA COTIZACIÓN

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

MEDIO DE ENTREGA

La cotización deberá presentarse en físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, ubicada en la Calle 4 N° 9 -88, de dicho municipio o al correo electrónico: secretariadegobierno@timana-huila.gov.co en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles.

Cordialmente,

CLARA ROCIO SOTTO MEDINA
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: Diego Fernando Vargas Saenz
Cargo: Apoyo profesional oficina de contratación

Gmail

Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION - SONORA STEREO

2 mensajes

Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.gov.co> 22 de octubre de 2026 a las 9:20
Para: sonorastereohuila@gmail.com

Señor
MAURICIO TRUJILLO IBAÑEZ
Rep legal de: CORPORACION RADIAL DEL OCCIDENTE DEL HUILA
NIT: 830512682-1
Teléfono: 3228016147
Correo electrónico: sonorastereohuila@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIFUSION RADIAL EN APOYO A LA PROMOCION Y EL ACCESO DE LOS PROGRAMAS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA".

SOLICITUD DE COTIZACION - SONORA STEREO.pdf
491K

Sonora Stereo Huila <sonorastereohuila@gmail.com> 22 de octubre de 2026 a las 19:17
Para: Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.gov.co>, secretariadegobierno@timana-huila.gov.co

Buenas tardes

comedidamente enviamos cotización

muchas gracias

quedamos atentos

Cordialmente.

Mauricio Trujillo
R.L. Corporación Radial del Occidente del Huila
NIT 830512682- 1
Director Sonora Stereo Huila 95.8FM
Cel. 3204091372
Web. www.sonorastereo.com
Mail sonorastereohuila@gmail.com

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

CERTIFICADO DE EXIXTENCIA MAYO 2026.pdf
299K

RUT CRHO 2026.pdf
283K

CEDULA R.L MAURICIO.pdf
129K

ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS	CTD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Espacio radial hasta 25 minutos para la realización de un programa institucional, el cual se podrá emitir entre lunes y viernes en horario comprendido entre las 8:00 y 8:30 de la mañana, a fin de divulgar los programas, actividades y campañas institucionales.	5	$360.000	$1.800.000
2	Cuñas radiales de máximo 30 segundos en la programación general de la emisora, para la difusión de campañas y actividades de interés público y contenido social realizadas por la alcaldía municipal durante el año 2026.	168	$9.500	$1.596.000
3	Espacio radial de hasta 10 minutos de duración en programa informativo (Noticiero) a través del cual el alcalde o su delegado tenga la oportunidad de interactuar en vivo con la comunidad oyente, escuchar y resolver sus inquietudes y/o compartir información pública de interés o contenido social relacionada con los programas, actividades y campañas institucionales.	8	$260.000	$2.080.000
VALOR TOTAL				$5.476.000

Agradecemos sinceramente la oportunidad de presentarle esta propuesta, confiando en que se alinee con sus objetivos.

Quedamos a su disposición para discutir los detalles de esta propuesta y personalizarla según sus necesidades específicas.

Agradecemos de antemano su tiempo y consideración.

Atentamente,

MAURICIO TRUJILLO IBAÑEZ

R.L de la Corporación Radial del Occidente del Huila
NIT 830512682- 1
Director Sonora Stereo Huila 95.8 fm

Santa María Huila, 22 de octubre de 2026

Doctor
Edwin Andrés Cárdenas Gasca
Alcalde
Municipio de Timana

Asunto: *Propuesta Comercial para Potenciar la Visibilidad de su Empresa a través de Sonora Stereo Huila.*

Estimado doctor,

Es un placer dirigirme a usted con el propósito de presentarle una oportunidad única para fortalecer la presencia de su empresa en el ámbito publicitario. Nos enorgullece ofrecerle nuestros servicios de publicidad a través de Sonora Stereo Huila 95.8 FM, el único medio de comunicación radial y el más destacado en nuestro municipio de Santa María.

Sonora Stereo Huila se distingue por su alta cobertura, confiabilidad y aceptación en la comunidad. Operando con una potencia de 250W y con licencia oficial del Ministerio de Comunicaciones (0881), esta emisora alcanza no solo el municipio de Santa María, sino también áreas circundantes como Neiva, Palermo, Rivera, Teruel, Iquira, Baraya, Tello, Aipe, entre otros... Además, extendemos nuestra presencia a nivel global en forma audiovisual a través de www.sonorastereo.com y redes sociales.

En calidad de proveedores de servicios publicitarios, nos comprometemos a convertir su servicio en el epicentro de la difusión de información. Estamos dedicados a colaborar estrechamente con usted para impulsar el desarrollo y posicionamiento de sus productos y servicios en la mente de la comunidad. Nuestro enfoque está orientado a brindarle soluciones integrales que se traduzcan en resultados tangibles.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2026 - 11:15:18
Recibo No. S001969157, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TjnG82xnu8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION RADIAL DEL OCCIDENTE DEL HUILA
Nit : 830512682-1
Domicilio: Santa María, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0706562
Fecha de inscripción: 11 de enero de 2005
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 14 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 6 NO. 10 - 60 SEGUNDO PISO
Barrio : CENTRO
Municipio : Santa María, Huila
Correo electrónico : contacto@sonorastereo.com
Teléfono comercial 1 : 3204091372
Teléfono comercial 2 : 3118016147
Teléfono comercial 3 : 3202757359

Dirección para notificación judicial : CRA 6 NO. 10 - 60 SEGUNDO PISO
Barrio : CENTRO
Municipio : Santa María, Huila
Correo electrónico de notificación : contacto@sonorastereo.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 10 de octubre de 2004 de la Asamblea Constitutiva de Santa Maria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2005, con el No. 12822 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION RADIAL DEL OCCIDENTE DEL HUILA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA

TÉRMINO DE DURACIÓN

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2026 - 11:15:18
Recibo No. S001969157, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TjnG82xnu8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 11 de enero de 2035.

OBJETO SOCIAL

Objeto: Los fines y objetivos de la corporacion son los siguientes: A) indagar, analizar, recopilar y difundir la obra meritoria de los insigne educadores samarios y hobeños. B) patrocinar la publicacion de obras literarias o cientificas. C) impulsar programas de educacion a distancia en todos los niveles a traves de los medios de comunicacion existentes propios o alquilados, tales como television, radio, cine, periodicos, revistas, etc. D) organizar y promover salones culturales, conferencias, reuniones y estudios para el analisis y debate de la problematica regional. E) rescatar las obras de trascendencia historica de los municipios. F) fomentar actividades socioculturales y recreativas en beneficio de la comunidad. G) promover la transmision de las tradiciones culturales locales, organizando cursillos, conferencias y encuentros donde los protagonistas sean los mismos miembros de la comunidad poseedora de ellas en cualquier de sus manifestaciones. H) promocionar e incentivar la difusion de la musica culta y autonoma. I) otorgar ayuda economica para gastos de matricula, pensiones, aprendizaje y calamidad domèsticas. J) proporcionar financiacion y ayuda para la construccion, compra o mejoramiento de vivienda a personas carentes de ella. K) organizar centro de mercadeo y abastecimiento de drogas, articulos basicos de la canasta familiar, materiales de construccion, obras didacticas y vestuario. L) fundar y estructura actividades de tipo comercial que produzcan los rendimientos necesarios para el logro de los objetivos sociales y culturales de la corporacion, y m) prestar el servicio de radiodifusion sonora comunitario en el municipio de santa maria, departamento del huila, para lo cual podra gestionar ante el ministerio de comunicaciones la licencia para operar este servicio.

PATRIMONIO

Patrimonio: El patrimonio de la corporacion estara integrado por los auxilios de particulares, donaciones y legados de entidades oficiales o privadas, por los rendimientos que arrojen operaciones desarrolladas conforme a los literales k y l del art. 6 por los bienes que adquiera a cualquier titulo y que fueren aceptados por la junta directiva.

REPRESENTACION LEGAL

Del Presidente: llevar la representación de la corporación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Del Presidente. Son funciones del presidente, además de presidir la asamblea general y la junta directiva, las siguientes: a) llevar la representación de la corporación y firma conjuntamente con el tesorero, los cheques, cuentas y comprobantes de gastos ordenados, b) ejecutar las decisiones emanadas de la asamblea general y la junta directiva, c) autorizar gastos hasta por la suma de diez (10) salarios mínimos, mensual urbano, d) elaborar el presupuesto de rentas y gastos de la Corporación para cada vigencia y presentarlo a consideración de la junta directiva y e) las demás que le señalen los organismos superiores.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2026 - 11:15:18
Recibo No. S001969157, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TjnG82xnu8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Autorizar gastos hasta por la suma de diez (10) salarios mínimos, mensual urbano.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 DE 2025 del 25 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2025 con el No. 54995 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MAURICIO TRUJILLO IBAÑEZ	C.C. No. 1.078.749.647

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MAURICIO TRUJILLO IBAÑEZ	C.C. No. 1.078.749.647
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	YOHANA GARCIA LUGO	C.C. No. 55.115.784
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	BETTY ROCIO VALENZUELA OSORIO	C.C. No. 55.116.260
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MELQUICEDEC OSORIO AMAYA	C.C. No. 83.116.466

Por Acta No. 002 DE 2025 del 25 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2025 con el No. 54994 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MAURICIO TRUJILLO IBAÑEZ	C.C. No. 1.078.749.647

Por Acta No. 001 DE 2020 del 04 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2020 con el No. 45566 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	YOHANA GARCIA LUGO	C.C. No. 55.115.784

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2026 - 11:15:18
Recibo No. S001969157, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TjnG82xnu8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	BETTY ROCIO VALENZUELA OSORIO	C.C. No. 55.116.260
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MELQUICEDEC OSORIO AMAYA	C.C. No. 83.116.466

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 30 de enero de 2005 de la Asamblea De Asociados	12960 del 07 de febrero de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6010
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: R9004

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $61.751.743,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6010.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2026 - 11:15:18
Recibo No. S001969157, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TjnG82xnu8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141203391137

(415)7707212489984(8020) 000014120339113 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 1 2 6 8 2	1	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION RADIAL DEL OCCIDENTE DEL HUILA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Santa María 6 7 6

41. Dirección principal
CR 6 10 60 P 2 BRR CENTRO

42. Correo electrónico contacto@sonorastereo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 0 9 1 3 7 2	3 1 1 8 0 1 6 1 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 0 1 0	2 0 0 5 0 1 1 1	7 3 1 0	2 0 0 5 0 1 1 1	9 0 0 4			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AHUMADA AHUMADA VALERIA
985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141203391137

(415)7707212489984(8020) **000014120339113 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 5 1 2 6 8 2	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	1
73. Fecha	2 0 0 4 1 0 1 0	2 0 0 5 0 1 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 1 1 1	2 0 0 5 0 1 3 0
77. No. Matrícula mercantil	S 0 7 0 6 5 6 2	S 0 7 0 6 5 6 2
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	2 3	2 3

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 0 5 0 1 1 1
81. Hasta	2 0 3 5 0 1 1 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 8 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141203391137

(415)7707212489984(8020) **000014120339113 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 1 2 6 8 2	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 8 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 8 7 4 9 6 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TRUJILLO	IBAÑEZ	MAURICIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141203391137

(415)7707212489984(8020) 000014120339113 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 5 1 2 6 8 2	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 7 9 6 0 6 1 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RINCON	RODRIGUEZ	LUZ	ADRIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 8 0 4	2 0 2 5 0 8 2 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 5 1 1 5 7 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	LUGO	YOHANA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 8 2 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 5 1 1 6 2 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALENZUELA	OSORIO	BETTY	ROCIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 8 2 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 3 1 1 6 4 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OSORIO	AMAYA	MELQUICEDEC	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 8 2 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 7 8 7 4 9 6 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TRUJILLO	IBAÑEZ	MAURICIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 8 2 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.078.749.647**

TRUJILLO IBAÑEZ
APELLIDOS

MAURICIO
NOMBRES

mauricio trujillo ibañez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-NOV-1989**

ACEVEDO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

29-NOV-2007 ACEVEDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-1907400-00758145-M-1078749647-20151028 **0047**199779A 1 44425954